MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N° 180 /14

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ARTICULO 1° DE LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 143 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2013, POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 09/2013 - "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS", ID N° 252.804, CONVOCADA POR LA IV REGION SANITARIA – GUAIRA, DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.----------

Asunción, 10 de abril de 2014

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados con el llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 09/2013 - "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS", ID N° 252.804,** donde consta el Informe de Revaluación de los Items N° 10, 17, 18, 19 y 20 elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución D.G.O.C. N° 143 de fecha 25 de octubre de 2013, se adjudica la Contratación Directa N° 09/2013 – Adquisición de Materiales Eléctricos", ID N° 252.804, convocada por la IV Región Sanitaria – Guairá, a las empresas: **POLITEC S.A., "SUPER ELECTRIC" DE Bernardo Nelson Rojas Alfonzo e "ILUMINARE" de Mario Rubén Ruggero.**

Que, en fecha 25 de octubre de 2013, fueron suscritos los respectivos contratos de adjudicación con las empresas: **POLITEC S.A. y "SUPER ELECTRIC" de Bernardo Nelson Rojas Alfonzo.**

Que, mediante Memorándum DOC – S1 N° 18 de fecha 24 de febrero de 2014, el Arq. Diego Sotomayor, Director de la S1 – DGOC, manifestó cuanto sigue: ***..."Que, la empresa "ILUMINARE" de Mario Rubén Ruggero, no ha remitido los documentos necesarios para la firma del contrato; que, se ha reiterado en varias ocasiones las solicitudes de dichos documentos (se adjuntan copias de las 4 (cuatro) notas remitidas vía fax con sus reportes correspondientes; que, en el Sistema de Información de Proveedores SIPE que tiene carácter de Declaración Jurada, mencionan los documentos vencidos y pendientes (se adjunta copia); que, según Notificación vía correo electrónico en fecha 27/11/2013, informando los documentos faltantes para la firma del contrato respectivo (se adjunta copia); que, en fecha 02/12/2013, se remite de vuelta notificación vía correo electrónico para una Adenda al referido contrato. (se adjunta copia); se adjunta Informe de Recomendación de Adjudicación"...***

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Resolución D.G.O.C. N° 190 /14

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ARTICULO 1° DE LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 143 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2013, POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 09/2013 - "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS", ID N° 252.804, CONVOCADA POR LA IV REGION SANITARIA – GUAIRA, DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.----------

Que, ante tal situación se procedió a realizar consultas a las empresas posicionadas como segunda y tercera mejor oferta en los ítems en cuestión, en atención a lo establecido en el el Artículo 36.- PLAZO PARA LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que expresa: Toda adjudicación obligará a la Convocante y a la persona en quien hubiere recaído la adjudicación, a formalizar el contrato respectivo dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación. ***Si el interesado no firmase el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, la Convocante podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al oferente que haya presentado la siguiente oferta solvente con el precio más bajo, de conformidad con lo asentado en el dictamen de adjudicación, y así sucesivamente, en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento o el oferente acepte reducir su oferta hasta el porcentaje señalado.***

Que, de las respuestas obtenidas de las empresas participantes, el Comité de Evaluación conformado para la nueva evaluación por el Lic. Jorge Cardozo, representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Abog. Marcos Giménez, representante de la Asesoría Jurídica - DGOC, ha elevado su Informe de Revaluación de los Items 10, 17, 18, 19 y 20 de fecha 09 de abril de 2.014, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, habiendo concluido el nuevo análisis conforme a los criterios establecidos en la Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 que lo reglamenta, y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la ofertas evaluadas como las más bajas, el comité recomendó la declaración desierta de los Items 10, 17, 18, 19 y 20.

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que lo reglamenta.

Que, el artículo 28 de la misma ley dispone que corresponda a la Máxima Autoridad de la Convocante resolver sobre la adjudicación.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N° 190 /14

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ARTICULO 1° DE LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 143 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2013, POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 09/2013 - "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS", ID N° 252.804, CONVOCADA POR LA IV REGION SANITARIA – GUAIRA, DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.----------

Que, conforme a los Art. 1° , 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente Resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1°. **Rectificar parcialmente el Artículo 1° de la Resolución D.G.O.C. N° 143 de fecha 25 de octubre de 2013,** el cual quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 1° Adjudicar la Contratación Directa N° 09/2013 – Adquisición de Materiales Eléctricos" – ID N° 252.804, convocada por la IV Región Sanitaria – Guairá, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, de acuerdo con el siguiente resumen:

No.	EMPRESA ADJUDICADA	ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA incluido)
1	POLITEC S.A.	3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31.-	2.953.660.-
2	"SUPER ELECTRIC" de Bernardo Nelson Rojas Alfonzo	1, 2, 15 y 16.-	1.370.000.-
TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO			**4.323.660.-**

Artículo 2°. **Declarar desiertos los ítems N° 10, 17, 18, 19 y 20** y se autoriza el inicio de los trámites administrativos de rigor para la realización de un nuevo llamado.

Artículo 3° **Anexar** a la presente Resolución, la Resolución D.G.O.C. N° 143 de fecha 25 de octubre de 2013.

Artículo 4° **Determinar** que todos los demás artículos no modificados por la presente Resolución, permanecen vigentes e invariables.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Resolución D.G.O.C. N° 190 /14

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ARTICULO 1° DE LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 143 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2013, POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 09/2013 - "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS", ID N° 252.804, CONVOCADA POR LA IV REGION SANITARIA – GUAIRA, DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.----------

Artículo 5° **Se anexa** y forma parte de la presente Resolución, el Informe de Revaluación de los Items 10, 17, 18, 19 y 20 de fecha 09 de abril de 2.014.

Artículo 6° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

ING. MAE SERGIO BARRIOS HEYN
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones